

# ACLARACIÓN

*Uno de los componentes fundamentales del tratamiento de delincentes sexuales menores de edad es un proceso denominado “aclaración”. La información que se incluye a continuación se le brinda en un esfuerzo por explicar en términos muy generales la naturaleza y el propósito del proceso de aclaración. Es sumamente importante que sepa que, como víctima de este caso, su participación o su involucramiento en la aclaración, a cualquier nivel, es absolutamente voluntaria y no es obligatoria. Le animamos a ponerse en contacto con el Programa de Servicios a Víctimas, con su terapeuta o con el terapeuta de su hijo(a) para conversar sobre todas las preguntas o inquietudes que esta información pueda crear en usted y en su familia.*

La aclaración es el proceso a través del cual el delincuente juvenil se comunica, de alguna manera, con la persona a la que lastimó, asume la responsabilidad por sus delitos y expresa qué está haciendo para intentar cambiar. Este proceso es personal, se basa en las necesidades de la víctima y no necesariamente resulta en una reunificación ni en futuros contactos. Por lo general, la aclaración se hace cerca del final del proceso de tratamiento del delincuente juvenil pero puede comenzar antes, si fuera adecuado. La víctima es la motivación central del proceso de aclaración. Sus necesidades son fundamentales y serán las que marquen el ritmo. Lo ideal, y lo que se recomienda encarecidamente, es que tanto el delincuente juvenil como la víctima tengan sus propios terapeutas (idealmente capacitados y con experiencia en el proceso de aclaración) para que los guíen en cada paso del proceso.

La aclaración puede adoptar muchas formas diferentes, pero suele comenzar con una carta que el delincuente juvenil escribe a la víctima o los padres de la víctima. La víctima o los padres de esta pueden optar por recibir la carta o no. En situaciones que afectan a víctimas de muy corta edad, puede que el padre o la madre quieran recibir la carta para compartirla con su hijo(a) cuando sea mayor, o se puede dirigir la carta al padre o a la madre en vez de al niño(a). La víctima, o los padres de esta, pueden responder la carta con otra carta si lo desean. Se recomienda compartir las cartas de aclaración con las víctimas menores (niños) contando con el apoyo del terapeuta de la víctima.

En situaciones que pueden incluir una aclaración cara a cara, el proceso suele comenzar con una carta. Tanto el delincuente juvenil como la víctima se preparan para la aclaración cara a cara con sus terapeutas. Ambos terapeutas se comunican entre sí para asegurarse de que todo esté listo para la reunión. La aclaración puede llevarse a cabo en una reunión o en varias, dependiendo de lo que la víctima necesite. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar que la víctima elija. Además, las víctimas pueden elegir a personas de apoyo para que las acompañen.

La aclaración y la reunificación son dos procesos separados, pero la aclaración es necesaria para que la reunificación tenga lugar.

Valor de la aclaración:

Empodera a la víctima.

Le da voz a la víctima y le ofrece la oportunidad de hacer preguntas al agresor.

Deja en claro la responsabilidad del delincuente juvenil por la conducta delictiva.

Puede facilitar un mensaje correctivo respecto al abuso.

Aclara el rol de la víctima en la dinámica del abuso.

Reconoce las conductas de captación y preparación, inclusive aquellas que aislaron a la víctima.

Reconoce formas en las que el agresor usó la manipulación para mantener el abuso en secreto.

Reconoce cómo el abuso afectó las relaciones familiares.

Sirve de apoyo de la decisión de la víctima de denunciar el abuso (si correspondiera).

Permite la aclaración respecto a que el agresor no está enojado con la víctima por haberlo denunciado.

El agresor puede compartir lo que aprendió en el tratamiento y las medidas que tomó para asegurarse de que el abuso no vuelva a suceder.

Supone una oportunidad para que el agresor pida disculpas por su conducta y por todas las dificultades que haya sufrido la víctima.

Permite identificar lo que la víctima necesita para sentirse segura si deseara tener contacto en el futuro.

La víctima tiene la posibilidad de manifestar sus sentimientos respecto a la conducta agresora.

Brinda a la víctima la oportunidad de recuperar el poder.

Ofrece un entorno seguro, tanto física como emocionalmente, para el contacto.

*Sabemos que la información que antecede podría resultar confusa o generarle preguntas a usted como víctima. Una vez más le recordamos que su participación es absolutamente voluntaria; le animamos encarecidamente a ponerse en contacto con Servicios a víctimas, con su terapeuta o con el terapeuta de su hijo(a) para hablar más detalladamente del asunto y para enterarse de más, si le interesa.*